



Guía de Asistencia: Becas Para **Proyectos Creativos**

Abierto a artistas y organizaciones

Las solicitudes deben presentarse antes del miércoles 19 de marzo a las 5pm.

Planee enviar su solicitud mucho antes de la fecha límite de las 5pm en caso de dificultades técnicas o otros problemas.

Índice

Haga clic en cada encabezado a continuación para saltar a esa sección:

Enlaces Útiles	1
Resumen de Becas Para Proyectos Creativos	2
Objetivos del Programa	2
Cantidad de Becas	2
Criterio de Elegibilidad	2
Proceso de Evaluación	3
Criterio de Evaluación	3
Materiales de Acompañamiento	4
Restricciones	5
Responsabilidades del Becario	5
Registro Público	5
Declaración de no Discriminación	5

Enlaces Útiles

- [La página web de Becas Para Proyectos Creativos](#): Descargue la lista de preguntas de la solicitud, regístrese para una orientación o un taller, y consulte las fechas importantes—incluido el horario de oficina sin cita previa, la fecha límite de solicitud, y cuándo se envían los correos electrónicos de decisión.
- [El portal de becas](#): Solicite una beca, complete su reporte final y descargue copias de sus solicitudes anteriores.

¿**PREGUNTAS?** Envíe un correo electrónico a Tamara Liu, Gerente del Programa de Becas: grantsprogram@artscouncilsc.org

Resumen de Becas Para Proyectos Creativos

- Financiamiento de hasta \$3,000 para proyectos artísticos y/o culturales abiertos al público en el condado de Santa Cruz durante el período de beca (julio de 2025 a junio de 2026).
- Abierto a artistas, organizaciones artísticas, y organizaciones no-artísticas que colaboran con artistas, del condado de Santa Cruz.
- Visite [nuestro sitio web](#) para ver una lista de artistas y proyectos que han recibido becas recientemente (desplácese hacia abajo hasta “Create Grants”).

Objetivos del Programa

Proporcionamos fondos para artistas y organizaciones en el condado de Santa Cruz para:

- Apoyar la creación y presentación de trabajo que demuestra excelencia artística
- Aumentar el éxito de artistas y la sostenibilidad de organizaciones artísticas
- Involucrar a nuevas audiencias en las artes
- Ampliar el acceso equitativo a las artes
- Aumentar el impacto social a través de las artes

Definiciones:

Acceso equitativo: mejorar las desigualdades a través de la representación y el acceso a las artes.

Impacto social: avanzar los temas sociales y/o temas de justicia racial.

Cantidad de Becas

El programa de Becas Para Proyectos Creativos es competitivo con aproximadamente el 25-30% de las solicitudes financiadas. Financiamiento parcial se ofrecerá a algunos solicitantes.

Cantidad máxima de Becas Para Proyectos Creativos	
Grupo de Solicitantes Primerizos (opcional) ¹	hasta \$1,000
Grupo Regular	hasta \$3,000

¹ **Grupo de Solicitantes Primerizos opcional:** Aquellos que nunca han solicitado una beca con Arts Council Santa Cruz County se les anima, pero no es requerido, solicitar dentro del Grupo de Solicitantes Primerizos. El Grupo de Solicitantes Primerizos solamente incluye otros solicitantes primerizos y se evalúa por separado, lo cual brinda una mayor probabilidad de recibir una beca.

Criterio de Elegibilidad

Si tienes preguntas de elegibilidad, por favor envíe un correo electrónico a grantsprogram@artscouncilsc.org.

- **Residencia/ubicación:**
 - Los solicitantes individuales deben residir en el condado de Santa Cruz. Las organizaciones deben estar ubicadas en el condado de Santa Cruz.
 - El proyecto propuesto debe ser abierto al público y presentado en el condado de Santa Cruz.

- **Múltiples becas:**
 - Los solicitantes sólo pueden presentar una solicitud para una beca por ciclo de becas (Becas Para Proyectos Creativos o Becas Para Desarrollo Profesional, no ambos).
 - Organizaciones que actualmente tienen una Beca de Apoyo (“Support”) no son elegibles para Becas para Proyectos Creativos.

- **Reportes finales previos:** Se han cumplido los requisitos de reportaje para las becas anteriormente recibidas de Arts Council Santa Cruz County. Si tiene un reporte final pendiente y planea completarlo antes de que se otorguen las nuevas becas, puede presentar su solicitud. No podrá recibir la beca nueva hasta que se haya presentado el reporte final anterior.

- **Instalaciones de arte y eventos en el campus del Tannery:** Las instalaciones de arte público en el Tannery Arts Center y eventos en el campus del Tannery tienen un proceso de aprobación separado. Comuníquese con grantsprogram@artscouncilsc.org antes de solicitar Becas Para Proyectos Creativos para instalaciones o eventos en el campus del Tannery. Esto no incluye eventos en los estudios.

- **Becas Para Proyectos Creativos No Ofrece Fondos Para:**
 - Proyectos, programas, actividades o gastos que ocurrieron antes de recibir la beca.
 - Proyectos creativos de arte y/o cultura no anunciados o abiertos al público.
 - Programas escolares (Arts Council Santa Cruz County financia programas escolares con nuestra Programa de Educación Artística).
 - Universidades ni colegios, a menos que brindan patrocinio fiscal para un solo programa de artes.
 - Proyectos de arte culinario o medicina holística.
 - Mejoras de capital, construcción o proyectos de renovación.
 - Departamentos, consejerías o programas del gobierno.
 - Fundaciones que no presentan programas de las artes.
 - Investigaciones, jubilación de deudas, recaudación de fondos o eventos de beneficios, servicios sociales, abogacía política o religiosa, o organizaciones con fines de lucro.

Proceso de Evaluación

Las solicitudes son evaluadas y calificadas por la Gerente del Programa de Becas y miembros del comité de becas, compuesto por una mayoría de voluntarios de la comunidad BIPOC con diversos antecedentes artísticos. El comité de becas considera los puntajes y comentarios y presenta recomendaciones de financiamiento ante la mesa directiva de Arts Council Santa Cruz County.

Criterio de Evaluación

Los siguientes criterios se utilizan para evaluar las solicitudes de Becas Para Proyectos Creativos; le recomendamos que los revise detenidamente mientras trabaja en su solicitud.

Cada pregunta con viñetas se califica en una escala de 1 a 4: 1 - Débil, no cumple con los criterios; 2 - Regular, cumple con los criterios de revisión en con algunas limitaciones; 3 - Bueno, cumple significativamente con los criterios; 4 - Ejemplar, cumple altamente con los criterios.

- **Diseño y planificación de proyectos** (50 de 150 puntos):
 - ¿Se comunica una visión clara del proyecto?
 - ¿Se describen los planes para asegurar al personal fundamental, sedes, permisos, financiamientos, asociaciones, etc?
 - ¿Se describen los planes apropiados de marketing y/o difusión/alcance para llegar a la audiencia prevista?
 - ¿Es la línea de tiempo del proyecto alcanzable, y está bien pensada?
 - ¿Es el presupuesto del proyecto realista y completo? ¿Se alinea con la descripción del proyecto?
 - ¿Hay demostrada capacidad por parte del artista(s) y/o la organización para completar el proyecto propuesto?
 - ¿Fortalecen los materiales de acompañamiento (currículum vitae o biografía artística, muestras de trabajo, documentos de respaldo) el caso del proyecto?

- **Equidad y accesibilidad** (50 de 150 puntos):
 - ¿Comunica el solicitante una comprensión básica de la equidad?
 - ¿Se provee con un plan adecuado y bien pensado para mejorar la representación y el acceso a las artes a través del proyecto propuesto (por artistas, miembros del público y/o participantes)?
 - ¿Especifica el solicitante cuáles comunidades tendrán mejor acceso o representación? Los ejemplos incluyen pero no se limitan a: personas de color, LGBTQIA+, aquellas con discapacidades o neurodiversidad, de nivel socioeconómico bajo, residentes de diferentes ubicaciones geográficas, miembros de la comunidad sin vivienda, inmigrantes, etc.

- **Excelencia Artística** (50 de 150 puntos):
 - ¿Hay una definición clara de la excelencia artística?
 - ¿Se alinea el proyecto propuesto con la definición de la excelencia artística?
 - ¿Respaldan las muestras de trabajo la definición de la excelencia artística?

Además de los tres Criterios de Evaluación, se dará mayor consideración a: solicitantes en los vecindarios más afectados por las desigualdades según lo indica el Índice de Lugares Saludables de California (HPI). El HPI se determina mediante una gráfica que identifica la cartografía de 23 impulsores clave de los resultados de salud, como educación, oportunidades laborales, aire y agua limpios. [Haga clic aquí para obtener más información sobre HPI \(en inglés\).](#)

Materiales de Acompañamiento

Además de respuestas escritas y un presupuesto del proyecto, una solicitud completa incluirá muestras de trabajo y/o documentos de respaldo, y una biografía o currículum artístico de 1 página. Consulte la sección anterior de Criterios de Evaluación para obtener más orientación sobre la evaluación de materiales de acompañamiento.

Muestras de Trabajo y Documentos de Respaldo:

- Somete hasta 5 artículos (cargas o enlaces) que demuestren la mejor representación de su trabajo y se relacionan a su proyecto.
 - Las muestras de trabajo sirven como indicador clave de la excelencia artística. Ejemplos: fotos, muestras escritas o enlaces de audio/video.

- Otros documentos de respaldo proporcionan contexto adicional y/o ilustran la calidad y eficacia de su alcance comunitario. Ejemplos: volantes, folletos, cartas de apoyo, y evaluaciones.
- Video/Audio:
 - Los clips de video/audio no se pueden cargar. Si desea incluir muestras de trabajo de video/audio, proporcione enlaces URL de acceso público.
 - Si el video/audio dura más de 3 minutos, indique tiempos de inicio/finalización para un segmento de 3 minutos.
 - Los enlaces de video/audio están incluidos en los 5 elementos totales permitidos.
- Imágenes y Documentos:
 - Se aceptan cargas en los siguientes formatos: jpg, pdf, doc, docx, png, jpeg

Currículum Vitae o Biografía Artística de 1 Página:

- Los artistas deben incluir un currículum vitae o biografía reflejando su trabajo como artistas.
- Las organizaciones deben incluir un currículum vitae o biografía del artista principal del proyecto.

Restricciones

- Los fondos deben ser usados durante el período de beca (1 de julio de 2025 - 30 de junio de 2026). Cualquier extensión debe ser aprobada por la Gerente del Programa de Becas.
- Los fondos deben ser usados para ejecutar actividades tal como se describe en la solicitud. Por favor, informe a la Gerente del Programa de Becas sobre cualquier cambio significativo o cambio del cronograma de su proyecto.
- Las becas se proporcionan para uso directo por el becario. Estos fondos no son transferibles a otras organizaciones o individuos.
- Los fondos no utilizados, o fondos no utilizados de acuerdo con el acuerdo de beca, deben devolverse a Arts Council Santa Cruz County.

Responsabilidades del Becario

- Reconocer a Arts Council Santa Cruz County en materiales promocionales.
- Conservar y presentar los registros financieros (los recibos, facturas, etc.) del proyecto.
- Presentar un reporte final dentro de 30 días del fin de su proyecto, incluidos los registros financieros que documenten cómo se gastaron los fondos de la beca.

Registro Público

Arts Council Santa Cruz County mantiene la información del solicitante como parte de una solicitud de beca confidencial a menos que la ley lo exija.

Declaración de no Discriminación

Arts Council Santa Cruz County se compromete a proporcionar servicios y poner recursos a disposición de todos los residentes del Condado de Santa Cruz sin distinción de etnia, color, credo, religión, edad, género, identidad y expresión de género, orientación sexual, estado militar, estado civil, opinión política, origen nacional, estado familiar, discapacidad mental y física o fuente de ingresos.